



DIA 10/05/2022

ASISTENTES REPRESENTANTES: Sonia Beleño, Maisa Laghmari, Eric Manzano, Lucía Valverde, Carlos Delgado, Violeta D’Opazo, Anna Lizondo, Alma Rivera, Àlex García, Pablo Raga, Carmen Martínez, Josep Reyes, Elen Hovnatanyan, Judit Llopis, Mar Miñano, Ana Nepomuceno, Sandra Peralta, Alba Ballesteros, Eva Fernández.

ASISTENTES NO REPRESENTANTES: Alba Fenollar.

Punto del día	Resumen/Conclusión
Aprovació de l’acta anterior i l’ordre del dia, si escau	Aprovada per assentiment
Destituició de membre de ADR	Sonia:
Punt sobre Josep i la seua intervenció en Lliurement	<p>Josep: antes que nada, agradecer que hayáis asistido a esta reunión para poder darnos voz sobre esta queja que ha llegado. Alba y yo hemos preparado unas alegaciones sobre estas quejas que se recogieron en el acta y ahora nos disponemos a tratar el tema. Tenemos entendido que llegaron 2 quejas: la primera, que a una persona le interesaba entrar en el colectivo de Lliurement, y se mencionó una cita textual en la que se mencionaba el requerimiento de ciertos requisitos para la entrada; la segunda era sobre una charla en la que se preguntó sobre la falta de referencia en la charla al colectivo bisexual, a lo que mi respuesta supuesta fue que este colectivo sufría menos exclusión.</p> <p>Respecto al primer punto, nos gustaría explicar que en ese momento, Lliurement estaba haciendo una propuesta de participación para que la gente que quisiese entrar en el colectivo, y cuando llegó esta solicitud aún no se había preparado un plan específico y por tanto no sabíamos cómo operar de forma correcta. Además estábamos pasando por una época de poca participación y necesitábamos algo para reanudar la</p>



	<p>actividad, por lo que teníamos una actitud específica en cuanto a la entrada de nuevos miembros.</p> <p>Respecto a esto, teniendo en cuenta lo anterior, yo como representante puede ser que seguramente me expresase de forma excluyente hacia esta persona que quería entrar; era una situación que queríamos evitar para que nuestro colectivo no cayera, y por tanto intentábamos remediar. En abril de 2021 publicamos nuestro plan de intervención, en el que intentábamos ser lo más inclusivos posible, intentando llegar a todo el mundo independientemente de su situación, pero justamente aquí puede ser que recalcará de más la necesidad del tiempo libre para usar en el colectivo a la persona en cuestión. Sentimos mucho que se pudiera ver de esta manera nuestra propuesta y esperamos que la gente esté motivada para participar en futuros proyectos y en general con nuestro colectivo.</p> <p>Nada más recalcar que intentábamos satisfacer las necesidades de todo el mundo, incluso gente de fuera de la UV, lo cual nos presentó ciertas dudas de cómo proceder.</p> <p>Eric: En primer lugar, para aclararnos, vuestra propuesta consistía en aceptar gente con más disponibilidad temporal o reducir la necesidad para acercar a gente?</p> <p>Josep: pensábamos más en cuanto a disponibilidad temporal para poder tener más actividades hasta rediseñar e hicimos la disponibilidad como factor independientes</p> <p>Eric: ¿esta queja se produjo antes de que se pusiera en marcha el plan de adaptación respecto a la disponibilidad de cada miembro o sucedió después?</p>
--	---



Josep: Nos pilló en el momento de lluvia de ideas de este plan.

Eric: No veo la unión conceptual entre preparar un plan para la disponibilidad y a una persona le dijimos que no porque hay requisitos

Josep: Se puede interpretar que esta persona no tuviera el tiempo o disponibilidad que en ese momento considerábamos necesario para poder ser miembro activo dentro del colectivo, cosa que era bastante inconsistente, porque depende de las actividades ya que hay muchas cosas para proponer y llevar a cabo, a partir de ahí hicimos una nueva propuesta. En ese momento, fue lo que pensé y lo que teníamos en cuenta.

Eric: Hoy por hoy, de cara a cualquiera estudiante, ¿existe un prerrequisito de admisión?

Josep: mientras no sea algo cara administrativo, no existe ningún prerrequisito. Nos pueden hablar por mensaje directo de instagram.

Pablo: Veo un pequeño problema con cómo habéis dirigido el discurso; no hay prerrequisitos para entrar en un grupo del SEDI, y no sois ni un sindicato ni un organismo de la universidad como la propia ADR. Nosotros organizamos un grupo de rol en su momento, y en ese caso teníamos que aceptara cualquier persona que quisiese entrar, puesto que todos los grupos creados por el SEDI deben ser completamente abiertos, y por tanto crear una votación para aceptar el ingreso de un nuevo miembro, independientemente de la razón, va en contra del funcionamiento del SEDI y del propio Lliurement. Quique, nuestro antiguo coordinador fue el fundador y asentó unas bases muy



diferentes a las que ahora se fomentan; no me parece bien que se cree un plan de admisión, ya que no es la forma de actuar, ni como Lliurement ni como grupo del SEDI. Entiendo que hay determinadas razones por las que pudieran querer aplicar esa gestión, pero incluso en la propia ADR no podemos hacer nada respecto a la gente que no trabaja, ni siquiera respecto a cómo puede afectar esto a nuestro quórum; en vuestro caso que no necesitáis quórum y es simplemente una falla administrativa, creo que se debería revisar y gestionar.

Josep: estamos completamente de acuerdo con lo que has dicho y agradecemos tu aportación.

En cuanto al segundo punto, en la parte de turno abierto de palabra de la charla, Creemos que pudo haber un problema a nivel comunicativo porque ese contenido no estaba preparado a nivel presentación (efectivamente, no se había encontrado información respecto al colectivo bisexual) entonces es probable que algunos comentarios se expresasen de forma ambigua o que algunos comentarios quedasen fuera de lugar. Desde el colectivo reflexionamos sobre esta situación y concluimos que este comentario se produjo para formular teorías con el público, para ver qué opinábamos todos. Sentimos que el malentendido no se comentase en ese momento, pero queremos enfatizar que mis palabras eran desde un punto de vista social (alomejor la sociedad los veía más integrados porque también podían mantener relaciones socialmente evaluadas como heterosexuales en algunos casos, independientemente de la realidad que supone el colectivo). En todo caso, eso no eclipsa de ninguna manera la propia realidad del colectivo bisexual, y las



razones por las cuales sus integrantes quieran quejarse o reivindicarse. Creo que tenía tan asimilado este principio básico de que todos los colectivos tienen su propia realidad que ni siquiera lo mencioné e intenté centrarme en como se ha reflejado en la sociedad y la historia.

Eric: como persona informada en el tema, y conoce suficiente del tema como para poder defenderme, realmente pienso que, en base a lo previamente mencionado sobre la charla (en la reunión anterior), noto una falta clara de comprensión sobre el impacto del colectivo bisexual en la historia. El hecho de no encontrar información sobre la opresión a los bisexuales ya es posible considerarlo opresión también. Existe una cantidad de ejemplos e información sobre la opresión del colectivo bisexual y los mitos relacionados con el tema, que la falta de mención deja ver una falta también de informarse.

El hecho de que todo esto no aparezca en la charla, más allá de ser un error humano por x razones, como cabeza de Lliurement que eres ahora, te pido que señales la falta de información o formación al respecto de tu parte. Quizá sea un poco intransigente por diferentes razones, pero de cara a una futura charla, te recomendaría que te asesoraras sobre la temática de forma más profunda, ya que como colectivo hacéis una labor importante de representación Queer en la UV; sé que muy probablemente no fuera a mala fe, pero es un comentario muy dañino y falsable, cosa que no favorece a nadie.

Josep: Estoy completamente de acuerdo con tus alegaciones, las aprecio mucho y siento muchísimo que no me hubiese pillado con mucha información sobre ese colectivo. Tomo



nota de lo que has dicho y siento no haber recalcado lo suficiente en ese momento por mi falta de información.

Pablo: Dos cosas, desde título no personal, desde formador, ten cuidado y no tienes ni idea, no solo tú sino todo el mundo. Hay que tener mucho cuidado porque tus comentarios pueden hacerle sentir a cualquiera como una patada en la boca, lo que le falta para caerse de bocas. Siempre tienes que intentar ir lo más suave posible sobre todo tocando temas socialmente delicados porque hay también gente delicada. A mí personalmente, sé quién soy y no me afecta lo que diga la gente, pero hay gente a la que sí y esto te ha metido en un marrón muy gordo.

Y a lo de no tener idea, cuanto más seas consciente de eso, menos la cagas porque cuanto más eres consciente de las limitaciones de tu exposición y a la hora de comunicarte, en el momento de patinar, es más fácil corregir. En un futuro, es algo que tienes que tener muy en cuenta. Si por ejemplo en otra charla, hay una persona trans con disforia, basta con un comentario mal hecho para que esa persona acabe muy mal. No me extrañaría si viniera una persona para quejarse de haber recibido un comentario de odio desde el colectivo de la facultad. Simplemente, hay que ir con cuidado y, al dar una charla, los pies han de ser de plomo porque pisar rápido es pisar mal y se paga caro cuando la fastidias. Esto se ha quedado como una llamada de atención, supongo que no será una discriminación activa a personas bisexuales, porque sería una chorrada que seas el coordinador de Lliurement y ser bífobo. Con esto estamos diciéndote que tengas cuidado y que hay que hacer una revisión de lo que se sabe y no se sabe, siempre viene bien prevenir



	<p>preguntas, sobre todo siendo la organización que sois. Revisad bien todo y que lo vean personas con distintas identidades y orientaciones, porque es más fácil identificar esos problemas cuando los vives en carne propia. Si no había gente implicada, es más difícil hacer esta revisión, pero aún así tened cuidado y si en la otra acta, soné un poco brusco, lo lamento.</p> <p>Josep: Aprecio mucho vuestros comentarios, muchas gracias.</p>
Informe reunió del GT del RRI	<p>Sonia: resumen de lo que ha hecho la comisión del RRI. Hemos mirado lo que reúne el reglamento marco y hemos añadido cosas que no contradigan el marco y que consideramos que eran necesarias. Nosotros queríamos añadir un Régimen Sancionador en base a un Código de Conducta: el código viene a ser conductas básicas que se deben cumplir y respetar. Somos mucha gente y como se necesita cumplir el código, se necesita un Régimen Sancionador. Este debe estar en el propio RRI puesto que elimina derechos a los representantes, mientras que el código puede ir fuera del RRI.</p> <p>¿Cómo debemos proceder? Pues haciéndolo por clasificaciones, además estas pueden ir editándose por nuevas generaciones. Para poder hacer esto, mañana hemos quedado con el servicio jurídico de la UV, vamos a ir básicamente para que nos aconsejen cómo hacer esto y que el consejo de gobierno nos lo apruebe. Una vez tengamos lo del servicio jurídico seguiremos trabajando y si hace falta traer más actualizaciones lo haremos.</p> <p>Violeta: ¿cuando hablas del RRI hablas también del sancionador o va a parte?</p> <p>Sonia: el régimen sancionador va a ir como parte del RRI, va todo junto. El</p>



	<p>código de conducta va como anexo para que no necesite pasar como aprobación y se pueda modificar.</p> <p>Se une Violeta D'Opazo al GT del RRI</p> <p>Eric: hay que sacar la “permanente” en pleno asamblea ordinaria o extraordinaria, antes de presentar el RRI</p> <p>Sonia: En el GT nos surgió una idea: cómo se van a tomar esas sanciones, cómo se van a interpretar porque dependiendo de quién la haya hecho y de muchas otras cosas, puede llegar a una interpretación u otra y por tanto a una sanción u otra. A ciertas personas se les ocurrió coger la idea de la permanente del CEP, que es un grupo de personas estipulado que recoger todas las quejas, estudia los hechos, hace una propuesta de sanción y se la manda a, en nuestro caso, la mesa de coordinación, para que sea esa mesa la que ejecute esa sanción.</p> <p>Aquí surgió mucho debate entre esto es una herramienta muy positiva para que las sanciones sean más imparciales contra un no sirve de nada para no crear otra organización dentro de ADR; en caso de admitirla sería con matices.</p> <p>Algo que quiero añadir nuevo, es que Quique nos propuso una idea intermedia: que esta permanente dependiendo de quién y en qué contexto, estuviera creada aleatorizadas constantemente, o sea que para cada sanción se eligiera al grupo de personas por sorteo (evitando a la persona agresora o agredida o la persona que ha hecho algo malo), así sería mucho más imparcial por el hecho de que sería gestionado cada vez por personas diferentes. Las personas que estaban a favor de la permanente, decían que funcionaba muy bien</p>
--	---



mientras que las que estaban en contra, se negaban a que se creara otro órgano.

Judit: Si se aprueba esta propuesta, vería obligatoria una formación sobre el reglamento. Y si no se puede ir a la formación, que se cree un manual.

Josep: O sea que la idea es hacer de obligado cumplimiento la asistencia a la formación para poder permanecer a la permanente de este plan de formación de pertenecer al ADR y también de obligado cumplimiento permanecer al grupo si te toca por sorteo. Yo no estoy de acuerdo porque estamos hablando de juzgar a alguien y a una situación que va a tener consecuencias. individualmente, se puede sentir mejor o peor juzgando a alguien, si una persona no quiere pertenecer a eso, debería tener el derecho de no querer permanecer en el grupo.

Eric: la permanente tiene una posición completamente objetiva, simplemente se encarga de interpretarlo sucedido.

Sonia: La persona que ejecuta la acción sería la mesa, esa permanente "temporal" para esa sanción concreta, lo único que hace es una interpretación de los hechos. Recoge el testimonio de quién lo hecho, de los testigos, etc, tiene que redactar los hechos y leer el RRI con lo que corresponde.

Josep: También será la permanente la que aconseje esa sanción.

Sonia: Sí, pero la sanción que está en el RRI.

Álex: Primero, lo de la aleatorización me parece super dinámico y muy bueno. Dos cuestiones: el tema sobre que si una persona no está suficientemente formada de que no



debe ser parte de la permanente, no lo veo bien porque sí lo veo justa, la figura del permanente es objetivo porque analiza el caso, y considero que deberíamos tener el mismo deber y estar igual de informador, y justamente por eso, si hay una persona que no quiera de forma activa estar dentro de esa permanente, el hecho de que no quiera, no debería quitarle la obligación que tiene. Sí hay un apartado de la permanente que sí quiero tratar y es el hecho de que sea la mesa el órgano ejecutor, no creo que eso ayude a descentralizar.

Judit: La mesa solo ejecuta, pero las decisiones las tomarán los de la permanente provisional. La permanente interpreta y dice que “esto” es la consecuencia.

Alex: Vale, entonces todo lo que decía era sobre una cuestión diferente. Ahora queda claro.

Violeta: Sigo pensando que hay un punto subjetivo en la permanente, porque no creo que podamos reflejar todas las cosas que se haga mal en un documento.

Sonia: Por eso nuestra intención es hacerlo por categorías, y dentro de esa interpretación por categorías y de gravedad. Por eso pienso que lo mejor es que la permanente se formará por un grupo de 5, porque no es mucho ni poco y son impares. Haremos las normas lo suficientemente laxas para que se puedan sancionar

Violeta: No creo que podamos obligar a alguien formar parte de esa permanente.

Sonia: Todos somos estudiantes con circunstancias personales que nos pueden hacer trabajar mucho o menos,



y a gusto o no, por eso veo mejor que sean 5 personas: es número impar, hay repartición justa de tareas para evitar la sobrecarga en una persona, y si una persona no tiene tiempo o no quiere pertenecer, puede formar parte de la votación y no hace falta que haga todo el trabajo de la permanente.

Violeta: Lo decía por si podíamos usar la palabra “obligatorio”.

Sonia: Eso lo preguntaremos al servicio jurídico.

Alex: Simplemente puntualizar que nos estamos encargando de hacer el RRI lo más estructurado y fácil de entender posible.

Eric: *se cruje todo* Lo que quería comentar era el hecho de que creo que estamos perdiendo de vista el significado y el motivo del RRI como del Régimen Sancionador. No se trata de que dirijamos esto como profesores de primaria, el funcionamiento del RRI y del RS están siendo preparados para garantizar el hecho de que los futuros representantes tengan una normativa constructiva, horizontal y flexible a la que se puedan acoger y tener herramientas para cualquiera individuo que interfiera con el funcionamiento normal de la asamblea. Teniendo en cuenta que el RS pretende corregir o que tengan la sensación de posible represalia de cualquier tipo para asegurarse que nadie se ocurra hacer cosas mal, sino que las hagan bien. Ahora, los propios representantes, tienen que tener en su capacidad el concepto de “dentro de mi hábito de representante, tengo que ser capaz de hacer frente a cualquiera suceso, ejercer ese reglamento (que me tengo que saber), para ejecutar una buena acción”. A modo resumen, ser representante implica saber corregir a la



persona que hace las cosas mal.

Sonia: Todo lo que hacemos, lo hacemos con intención de no aplicarlo. Es un “por si...”.

Eric: simplemente creo que, si en algún momento se te requiere para la permanente, es un trabajo que entra dentro del trabajo de ser representante, es servicio la propia asamblea. ***SE VA AL BAÑO***

Josep: varias preguntas. Entonces. ¿habéis pensado en algún tipo de sanción por no cumplir con los deberes como miembro de la permanente?

Lucía: De momento no se ha hecho nada, se está hablando y debatiendo, está todo en el Drive para que cualquiera pueda acceder.

Josep: Entonces, ¿véis está permanente como un último recurso?

Sonia: Es algo intermedio.

Josep: Me preocupan los posibles conflictos que pueda haber entre 2 o más personas, y la co

Álex: Básicamente, siguiendo el hilo de Josep, la permanente simplemente actúa cuando el código así lo requiera, no es un paso x dentro de un procedimiento de acción y/o mediación. Además, en conflicto, esta misma se encarga de mediar e investigar para esclarecer lo sucedido.

Josep: habéis pensado en hacer una mediación cuando exista un conflicto entre dos personas?

Sonia: de hecho la objetivización y mediación que se haría sería mediante la permanente. Se intentaría averiguar e intentar saber qué es lo que ha pasado.



	<p>Pablo: hay algo que quiero comentar, y es que parece que se nos olvida que, aunque un organismo es intérprete y otro ejecutor, pero al final mesa (órgano ejecutor) es sustituible por el pleno.</p> <p>Eric: en RRI recoge que el que ejecuta la acción directa no es la mesa, es la asamblea</p> <p>Álex: hay que tener en cuenta que es complicado llevar a cabo una moción de censura porque tenemos que entender que siempre va a haber una proporción de la asamblea que sea más bien pasiva, y por tanto ralentice o bloquee ese tipo de procedimientos.</p> <p>Lucía: Si le parece bien al GT del RRI, que la gente aporte si se le ocurre algo en cualquier momento.</p> <p>Josep: en nuestra universidad ya tenemos bastantes protocolos para cuando suceden cosas así. Si sucede algo para lo que ya hay un protocolo de la universidad, ¿qué sucede?</p> <p>Sonia: Se seguiría el protocolo. Cualquier cosa que ya tenga un reglamento o protocolo se seguirá dicho reglamento/protocolo.</p> <p>Josep: por lo tanto, sí que vamos a requerir de representantes que sepan el RRI, ¿vamos a requerir saber protocolos universitarios también?</p> <p>Sonia: La permanente debería leer lo que se debe leer en función del suceso</p>
<p>Aprovació del Organisme Regulador, Règim Sancionador i Còdec de Conducta</p>	<p>Sonia: ¿La ADR está de acuerdo, en el supuesto caso de que hablando con asesoramiento jurídico nos aprobara todo este cambio, con realizarlos y plasmarlos en en el RRI?</p>



	<p>¿Estamos de acuerdo en hacer un código de conducta?</p> <p>De 17 votos 15 si 1 no 0 en blanco 1 abstención</p> <p>Respecto al Régimen Sancionador 15 si 1 no 0 en blanco 1 abstención</p> <p>Respecto al Órgano Regulador 13 si 1 no 2 en blanco 1 abstención</p> <p>Se aprueban los 3 puntos por mayoría absoluta.</p>
<p>Queixa dels treballadors de la cafeteria</p>	<p>Sonia: llevamos unos días yendo a la cafetería, y varias trabajadoras nos han pedido que se haga algo respecto a la gente que se sienta a comer en la cafetería sin consumir productos de ella, se usan portátiles ocupando espacio de esta (y otras incidencias), puesto que no son parte de la universidad, y por lo tanto lo que hacen es ocupar espacio y molestar a las personas que sí van a consumir cosas de allí y acaban no teniendo espacio. A ellos no les importa que fuera de los horarios de comidas la gente use sus mesas pero el problema empieza cuando en las horas de comida no hay espacio.</p> <p>Deberíamos hacer difusión de que el espacio de la cafetería está reservado para comer cosas de allí y que es una empresa externa</p> <p>Josep: yo cuando voy a la cafetería me compro algo para desayunar y estoy un</p>



	<p>tiempo x; me doy cuenta de que en nuestra cafetería están los enchufes con celo, tapados, y en el resto de cafeterías esto no sucede. Al menos en mi caso es un problema puesto que necesito acceso a la luz.</p> <p>Sonia: si conseguimos que se respeten los horarios de uso, no creo que haya problema con pedir que se destapen.</p> <p>Carmen: ¿Por qué somos nosotros los encargados de hacer la difusión en vez de la propia universidad?</p> <p>Eric: Es una queja que nos ha llegado a nosotros como ADR, además, tenemos una obligación para con las obligaciones y responsabilidades de los estudiantes.</p> <p>Carmen: lo digo más por el alcance de difusión</p> <p>Sonia: como ADR podemos mandar pregones, pero estos se ignoran mucho.</p>
Torn obert de paraula	

Temes pendants

Vist i plau

Alejandro García Salazar
Secretari de l'ADR

Sonia Beleño Martín
Coordinadora de l'ADR